

hasta que en este año se ha innovado & el referido
S.^o y Intend.^o Interinos: Atuexda para dho. Expediente; El
delor. Casamanexo & testimonio de este Atuexda. y elor.
celebrado en nueve deste mes alq. Abogado de este Ayun-
tamiento, para que den su Dictamen, y en su vista se
resolviera lo conveniente; Como mas largamente parece
del Libro Capitular a que me refiero; Y para que con-
tenga el presente en su xua a diez y nueve de Julio de
mil setecientos ochenta y dos

Gonzalo Chamorro

Tomo 500

Por lo que resulta de los Expedientes que se han
puesta en mi Estudio, y teniendo pres.^{ta} lo que
en esta materia disponen las leyes del Reyno,
y nos dicen los A.^s que tratan de la poluicia
de los Gremios; Ni p.^o puede, sin hazer inju-
ria a Dios, privarse de la Realia de con-
tinuar nombrando Testadores para que exer-
zan aquellas funciones que son anexas a su
Municipe, ni deve consentir que estos mismos
Gremios se apropien semejante facultad: En uno
y otro versa un suceso considerable; En lo primo
no por que se avian contra p.^o las que se p.^o